CONTRATO No. 4600095333 DE 2022

CONTRATANTE:	Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín– Secretaría De Suministros Y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Jaramillo Pérez Y Consultores Asociados S.A.S
NIT:	830.041.027-5
OBJETO:	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios. Lote 2.
VALOR INICIAL:	Siete mil setecientos treinta y tres millones setecientos noventa y un mil ciento ochenta y seis pesos ML **($7.733.791.186)**.
VALOR EXCLUIDO IVA:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($6.479.274.600) correspondiente al valor de los bonos del presente lote.
VALOR GRAVADO CON IVA:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.254.516.586) Correspondiente al valor de la prestación del servicio.
ADICIÓN N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	Siete mil setecientos treinta y tres millones setecientos noventa y un mil ciento ochenta y seis pesos ML **($7.733.791.186)**.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	Ciento cincuenta y tres (153) días calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II.
SUSPENSIONES:	1) **Suspensión:** Desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. 2) **Reanudación:** Febrero seis (6) de 2023. 3) **Fecha nueva de terminación:** Catorce (14) de febrero de 2023
FECHA DE INICIO:	Septiembre 28 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN N°1:	Febrero 14 de 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**Modificación No 1, la cual comprende** 1. **Suspensión No 1:** suspensión por cuarenta y cinco (45) días, desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. 2. **Reanudación No 1:** reanudación el día seis (6) de febrero de 2023 hasta el (14) de febrero de 2023.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Modificación No 2, la cual comprende:** 1. **Adición N° 1:** Trescientos diez millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y siete pesos ml **($310.887.947).**

	Adición equivalente al 3,47% del valor inicial del contrato. VALOR GRAVADO CON IVA 2. **Ampliación N°1:** Ampliar la duración del contrato en ***ciento treinta y seis (136) días*** desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

ANTECEDENTES:

El veintitrés (23) de septiembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública número 0070007348, la Secretaría de Suministros y Servicios - Distrito Especial de Medellín y JARAMILLO PEREZ y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., suscribieron el contrato N.º 4600095333 de 2022, el cual inició el veintiocho (28) de septiembre de 2022 y cuyo objeto es: *"PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, LOTE 2"* y cuyo alcance se refiere, en la vigencia 2021: Implementar acciones para la mejora de las condiciones alimentarias de la población vulnerable a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 5 Castilla, 7 Robledo y 60 San Cristóbal, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo., y para la vigencia 2022: Implementar acciones para la mejora de las condiciones alimentarias de la población vulnerable a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 6 Doce de Octubre, 7 Robledo, 13 San Javier y 60 San Cristóbal, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, por un valor inicial de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ML **($7.733.791.186)**

Ejecución del contrato

Tabla 1. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 7.733.791.186
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$ 7.733.791.186
Pagos Realizados (Acumulado) 31/12/2022	$1.177.146.372

Saldo del contrato al 31/12/2022	$ 6.556.644.814
Porcentaje de ejecución financiera	15.2%
Porcentaje de ejecución física	15,81%

El porcentaje de ejecución física representa el 15,81%, el contratista ha entregado en total 4.192 bonos, del total de 26.510 bonos que se deben entregar.

El saldo del contrato a la fecha se encuentra en reserva o ajuste presupuestal y estará disponible cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, requiere realizar las siguientes modificaciones:

1) **ADICIÓN N° 1:** TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML **($310.887.947)** LO CUAL CORRESPONDE AL 3,47% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, expresado en salarios mínimos de cada vigencia (1001,97 SMMLV 2023), correspondiente a los conceptos que se indican a continuación:

Tabla 2. Resumen económico del contrato:

CALCULO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO A ADJUDICAR			
	Cant.	**Valor Un.**	**Total**
Bono alimentario familiar vigencia 2021	9100	$ 262.805	$ 2.391.525.500
Bono alimentario unipersonal vigencia 2021	1400	$ 155.444	$ 217.621.600
Bono alimentario familiar vigencia 2022	11250	$ 275.150	$ 3.095.437.500
Bono alimentario unipersonal vigencia 2022	4760	$ 162.750	$ 774.690.000
Costo Total bonos (excluido IVA)	**26510**		**$ 6.479.274.600**
Recurso Humano			$ 458.093.306
Alquiler de bienes inmuebles			$ 15.714.283
Alquiler de equipos de oficina			$ 10.123.127
Articulos de papeleria			$ 2.315.965
Dotacion RH			$ 1.874.056
Logistica			$ 14.508.104
Transporte			$ 6.337.056
Refrigerios			$ 96.237.983
Polizas			$ 4.355.462
Utilidad			$ 152.566.187
Subtotal			**$ 7.241.400.129**
Estampillas y tasas 4,8%			$ 347.587.206
IVA 19% (Otros costos, polizas y utilidad)			$ 144.803.851
Valor Total lote 2			**$ 7.733.791.186**

- **Resumen de la ejecución financiera del contrato.**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	BONOS PARA ENTREGAR	PRESUPUESTO TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR BONOS (ALIMENTOS)	VALOR SERVICIO*	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO AL 31/12/2022
Bono familiar vigencia 2021	9.100	$ 2.822.159.258	497	$ 130.558.826	$ 23.519.228	$ 154.078.054	$ 2.668.081.204
Bono unipersonal vigencia 2021	1.400	$ 283.872.947	195	$ 30.292.124	$ 9.227.866	$ 39.519.990	$ 244.352.957
Bono familiar vigencia 2022	11.250	$ 3.627.814.399	2210	$ 607.981.422	$ 104.582.484	$ 712.563.906	$ 2.915.250.493
Bono unipersonal vigencia 2022	4.760	$ 999.944.581	1290	$ 209.938.541	$ 61.045.881	$ 270.984.422	$ 728.960.159
TOTAL	**26.510**	**$ 7.733.791.186**	**4192**	**$ 978.770.913**	**$ 198.375.459**	**$ 1.177.146.372**	**$ 6.556.644.814**

*El valor del servicio incluye los costos de recurso humano, transporte, alquiler de sedes y equipos, papelería, refrigerios, dotación, pólizas, utilidad y costos indirectos. Este valor se calculó tomando la sumatoria de estos rubros dividido el número total de bonos a entregar, lo que da como resultado un valor de servicio por cada bono de $47.322 más el valor de los alimentos, que para cada vigencia y tipo de bono es diferente.

El valor de la adición es de **$310.887.947** para llevar a cabo la ampliación N°1 (equivalente a 78 días cuantificables de los 136 días solicitados), estos recursos se requieren para la prestación del servicio por parte del contratista, cubriendo el alquiler de oficina, arrendamiento de equipos de cómputo, impresoras, líneas telefónicas para PQRS fijas y celulares, recurso humano necesario para la operatividad del programa, llevar a cabo todas las convocatorias, encuentros educativos, visitas de acompañamiento, verificación y denuncias, acompañamiento y asesoría por parte de auxiliares a los beneficiarios en la redención de los bonos, recolección, organización y cargue de los soportes en el sistema de información y las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.

Tabla 3. Adición de recursos por ampliación:

Descripcion	Presupuesto Inicial	Valor dia	Valor adicion
Recurso Humano	$ 458.093.306	$ 2.994.074	$ 233.537.763
Alquiler de bienes inmuebles	$ 15.714.283	$ 102.708	$ 8.011.203
Alquiler de equipos de oficina	$ 10.123.127	$ 66.164	$ 5.160.810
Transporte	$ 6.337.056	$ 41.419	$ 3.230.656
Articulos de papeleria	$ 2.315.965	$ 15.137	$ 1.180.688
Subtotal	**$ 492.583.737**	**$ 3.219.502**	**$ 251.121.120**
Estampillas y tasas			$ 12.053.814
IVA 19%			$ 47.713.013
TOTAL ADICION			**$ 310.887.947**

Esta adición se hace posible teniendo en cuenta los valores resultantes de la eficiencia de recursos durante el proceso de selección mediante Licitación Pública donde uno de los factores de escogencia fue el criterio de menor precio y debido a que en dicha licitación la participación de oferentes fue amplia, esto permitió competencia de los precios. Por lo anterior, el presente contratista realizó un ofrecimiento menor al presupuesto oficial del proceso, por ende, se adjudicó el contrato por un valor más bajo al publicado en la licitación, quedando estos recursos disponibles para llevar a cabo la presente adición. Además, se cuenta con el valor resultante del ejercicio inicial de costos.

Los recursos para la ampliación de 136 días están calculados de la siguiente manera:

- Los 58 días iniciales no requiere de recursos adicionales, toda vez que, desde el presupuesto inicial están los recursos para este tiempo.
- El valor adicionado es para cubrir los 78 días restantes de la ampliación.

A continuación, se muestra el valor del contrato más la adición solicitada.

Tabla 4. Valor del contrato más Adición N°1:

	VALOR CONTRATO INICIAL	ADICION N° 1	VALOR TOTAL
Bono alimentario familiar vigencia 2021	$ 2.391.525.500	$ 0	$ 2.391.525.500
Bono alimentario unipersonal vigencia 2021	$ 217.621.600	$ 0	$ 217.621.600
Bono alimentario familiar vigencia 2022	$ 3.095.437.500	$ 0	$ 3.095.437.500
Bono alimentario unipersonal vigencia 2022	$ 774.690.000	$ 0	$ 774.690.000
Costo Total bonos (excluido IVA)	**$ 6.479.274.600**	**$ 0**	**$ 6.479.274.600**
Recurso Humano	$ 458.093.306	$ 233.537.764	$ 691.631.070
Alquiler de bienes inmuebles	$ 15.714.283	$ 8.011.203	$ 23.725.486
Alquiler de equipos de oficina	$ 10.123.127	$ 5.160.810	$ 15.283.937
Articulos de papeleria	$ 2.315.965	$ 1.180.688	$ 3.496.653
Dotacion RH	$ 1.874.056	$ 0	$ 1.874.056
Logistica	$ 14.508.104	$ 0	$ 14.508.104
Transporte	$ 6.337.056	$ 3.230.656	$ 9.567.712
Refrigerios	$ 96.237.983	$ 0	$ 96.237.983
Polizas	$ 4.355.462	$ 0	$ 4.355.462
Utilidad	$ 152.566.187	$ 0	$ 152.566.187
Subtotal	**$ 7.241.400.129**	**$ 251.121.121**	**$ 7.492.521.250**
Estampillas y tasas 4,8%	$ 347.587.206	$ 12.053.814	$ 359.641.020
IVA 19% (Otros costos, polizas y utilidad)	$ 144.803.851	$ 47.713.013	$ 192.516.864
Valor Total lote 2	**$ 7.733.791.186**	**$ 310.887.947**	**$ 8.044.679.133**

2) **AMPLIACIÓN N°1:** AMPLIAR LA DURACIÓN DEL CONTRATO EN **CIENTO TREINTA Y SEIS (136)** DÍAS DESDE EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE como se describe a continuación:

El contrato 4600095333 se planeó para ser ejecutado en ciento cincuenta y tres (**153**) **días calendario** sin superar la presente vigencia, sin embargo, en atención a las dinámicas de los procesos licitatorios, su inicio solo se dió hasta el 28 de septiembre de 2022, teniendo un *término de ejecución* de **noventa y cinco (95) *días*** contados desde el 28 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022. El contrato se suspendió desde el día 23 de diciembre de 2022, hasta el 5 de febrero de 2023 (ambas fechas inclusive), quedando así, pendientes nueve (9) días de ejecución. Los 9 días del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022, serán ejecutados desde la fecha de reanudación 6 de febrero hasta el 14 de febrero de 2023, siendo esta la fecha de terminación del contrato, quedando así una ejecución real de 95 días.

Se requiere llevar a cabo una ampliación del contrato por 136 días, de la siguiente forma:

a. Ampliación por **cincuenta y ocho (58)** días calendario, periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 13 de abril de 2023 ambas fechas inclusive. Con esta ampliación se alcanzarán los 153 días de ejecución planeados inicialmente.

El contrato está planeado para realizar **siete (7)** entregas de bonos alimentarios, es decir, **una (1) entrega aproximadamente cada 21 días**, sin embargo, con los ampliación de estos cincuenta y ocho 58 días, se dificulta gravemente el cumplimiento total de las obligaciones del contrato, debido a que, a la fecha de suspensión del contrato el 23 de diciembre de 2022, el contratista había realizado solo la primer entrega de bonos y aproximadamente el 50% de la segunda entrega.

No se logró llevar a cabo más entregas dado que, al inicio del contrato hubo diferentes situaciones que retrasaron el proceso, situaciones ajenas al contratista como por ejemplo las dificultades para integrar a los proveedores al programa por la dificultad presentada en la vigencia 2020 con los pagos, incluso a varios proveedores aún se les adeuda un valor considerable de los bonos entregados y no pagados por el contratista que operó el programa en dicho año y el cual tiene un proceso de incumplimiento por esta eventualidad. Los proveedores manifestaron su preocupación en participar, incluso el contratista ofreció a algunos proveedores pagos anticipados, pero aun así hubo desinterés para llevar a cabo las redenciones de los bonos.

En este sentido, se debe indicar que la suspensión del contrato requiere que al momento de la reanudación el 06 de febrero, el contratista deba planear nuevamente la operación para la vigencia 2023. Así, la suspensión de la ejecución implica que el contratista, para no incurrir en costos adicionales, deba suspender los contratos del personal, lo cual lleva a que

en la reanudación se lleve a cabo un proceso de planeación que implique la contratación del talento humano. Así mismo, los proveedores entran en etapa de renegociación por cambio de año y cambios en las condiciones del mercado (precios, productos, entre otros).

Hay que aclarar que para ser proveedor del proyecto es necesario cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y no cualquier supermercado está habilitado para ser proveedor del proyecto, por lo cual, estando habilitados los mismos proveedores del contrato 2020 para el año 2022, y habiendo dificultades entre dichos proveedores y el contratista que ejecutó el proyecto, la negociación presentó mayor grado de complejidad para el año 2022.

El periodo de 58 días no es suficiente para llevar a cabo las 5.5 entregas que faltan, teniendo en cuenta el tiempo de 21 días que deben transcurrir entre cada entrega, además en algunas comunas el número de beneficiarios es tan elevado que una entrega completa puede demorar un poco más de 21 días, ya que los espacios físicos para los encuentros educativos no permiten el ingreso de más de 25 o 30 personas y adicionalmente se debe tener en cuenta que los proveedores no aceptan volúmenes altos de beneficiarios diariamente, máximo entre 120 y 140 personas diario.

En caso de realizarse las entregas faltantes de la forma como está planeado, implicaría entregar una alta cantidad de alimentos a los titulares de derecho, lo cual implicaría un riesgo en el manejo de los alimentos, por la abundancia de productos redimidos y por las características de las familias a atender, algunas de ellas no cuentan con espacio suficiente para el almacenamiento de los alimentos.

Es de anotar que este periodo de 58 días no requiere de recursos adicionales, toda vez que, desde el presupuesto inicial están los recursos para la duración de 153 días.

b. Ampliación por **setenta y ocho días (78)** calendario adicionales, período comprendido del 14 de abril hasta el 30 de junio de 2023, ambas fechas inclusive. El recurso para estos días adicionales de ejecución, corresponden a la adición N° 1 contemplada en este documento.

La frecuencia de los encuentros educativos y redención del bono alimentario en cada comuna es de 21 días aproximadamente, lo que al proyectarse en el cronograma según las 5.5 entregas que faltan de la vigencia 2021 y 3.5 entregas vigencia 2022 requeridas, más la entrega de los bonos remanentes de los beneficiarios que no asistieron a las diferentes programaciones, se extiende hasta el mes de junio de 2023.

Por otro lado, con la suspensión del contrato los espacios para los encuentros educativos se deben renegociar y revisar su disponibilidad para la nueva anualidad.

Adicionalmente, hay que anotar que, el ajuste de bases de datos ha requerido mucho tiempo, las bases de datos con la que se llevó a cabo el ejercicio de convocatorias vigencia 2021 son del mismo año, por lo que a la fecha ya se encuentran datos desactualizados, además que la información fue ingresada por los mismos usuarios a través de la plataforma habilitada en su momento para la inscripción de los participantes, aumentando el error en los datos digitados, como lo manifiesta el contratista al encontrar muchas inconsistencias en cuanto a teléfonos inactivos o incompletos en su cantidad de dígitos, direcciones erradas, números de documentos que no corresponden a las personas relacionadas en la lista de beneficiarios, barrios y comunas que no concuerdan con la dirección suministrada en la misma, entre otros errores. Igualmente ocurre, aunque en menor proporción con la base de datos de 2022, tomando en cuenta la alta movilidad de la población atendida con bono alimentario.

Se identifica que luego de terminar con la actualización de información de los beneficiarios del bono alimentario, se validó y verificó que la cantidad de beneficiarios resultantes de las llamadas efectivas en algunas comunas, no eran suficientes para el cumplimiento de metas, por consiguiente, se tomaron todos los beneficiarios de la lista de espera para realizar el contacto y actualización de la información.

En este orden, estando el proyecto enfocado a la atención de las personas más vulnerables del Distrito Especial de Medellín, es natural entender que, si tienen inconvenientes para la consecución del alimento, también tienen dificultades para la consecución del dinero periódico para el uso habitacional. Así, sabiendo que este proyecto es ejecutado con recursos de presupuesto participativo priorizados por cada comuna, el contratista debe realizar una exhaustiva verificación con el fin de verificar que las personas beneficiarias del proyecto conserven su residencia en la comuna por la cual se priorizaron los recursos.

Con la finalidad de garantizar la entrega de los bonos alimentarios conforme a la planeación del contrato inicial y la misionalidad del proyecto, donde se busca mitigar la inseguridad alimentaria de la población vulnerable que se está atendiendo con este proyecto y tomando en cuenta que la necesidad continúa y que los niveles de vulnerabilidad alimentaria se incrementaron por motivo de diversos factores locales e internacionales, tales como: los efectos de la pandemia del Covid 19, el conflicto ruso-ucraniano, la crisis en la cadena de abastecimiento y suministro, la inflación y la crisis en la cadena de producción por falta de insumos, es relevante ampliar el contrato en **ciento treinta y seis (136)** calendario contados a partir del 15 de febrero hasta el 30 de junio de 2023.

En resumen, tenemos que, el tiempo total de la ampliación que se solicita para el presente proceso es de ***ciento treinta y seis (136) días, desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023***, para un ***total de ejecución real*** de ***doscientos treinta y un (231)***

días de duración del contrato teniendo como fecha de inicio el ***28 de septiembre de 2022*** y como fecha de terminación después de la ampliación ***el 30 de junio de 2023.***

A continuación, se relaciona el cronograma de actividades a desarrollarse durante la Ampliación No 1 del contrato:

CRONOGRAMA AMPLIACIÓN BONO ALIMENTARIO

JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

		feb-23			mar-23				abr-23				may-23					jun-23			
		SEMANAS			SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS					SEMANAS			
ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
LOTE 2 (Comuna 5, 6, 7, 13 y 60)																							
Encuentro Educativo	En el lugar gestionado por el contratista en la comuna																						
Entrega de 22.318 bonos alimentarios	Puntos de redención																						
Visitas de acompañamiento	En cada comuna																						
Asistencia a reuniones con la JAL y/o CCP	El indicado por la Secretaría de Participación Ciudadana y/o																						
Taller de cocina virtual	Virtual																						
Informe de ejecución	Oficina contratista																						

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Modificación No 2, la cual comprende:

Adición N° 1: Trescientos diez millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y siete pesos ml ($310.887.947). Adición equivalente al 3,47% del valor inicial del contrato. VALOR GRAVADO CON IVA

Ampliación N°1: Ampliar la duración del contrato en ciento treinta y seis (136) días desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

Notas:

La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración distrital de garantizar la atención transitoria de manera permanente.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

La ampliación solicitada se requiere para seguir ejecutando las mismas actividades inicialmente pactadas en el contrato.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°7 de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del treinta y uno (31) de Enero de 2023.

ANEXOS:

1). Lista de chequeo adición y ampliación N°1.
2). Solicitud del Secretario de Despacho dirigida al contratista donde le manifiesta la necesidad de modificar el contrato.
3). Oficio del contratista en donde manifiesta la voluntad de realizar la adición.
4). Antecedentes de la Contraloría representante legal.
5). Antecedentes de la Contraloría contratista.
6). Antecedentes de la Procuraduría representante legal.
7). Antecedentes de la Procuraduría contratista.
8). Antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
9). Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas
10). Estudio de costos para adición (MEC).
11). Anexo valor a adjudicar luego de corrección aritmética.
12). Respuesta a observaciones donde se muestra la corrección aritmética aplicada a las propuestas económicas.
13). CDP adición.
14). Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los dos (2) días del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



JUAN DAVID VASCO MEJÍA
Director - Supervisor
Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Contrato 4600095333 de 2022

Apoyo Jurídico	Apoyo Financiero
Nombre: Ana Isabel Sierra Jurídico - Secretaría de Suministros y Servicios	Nombre: Fredy Albeiro Granda Zapata Financiero - Administrativo - Secretaría de Suministros y Servicios